

*Anch*

Corresp. Expte.-D-00394 /01 . - H.C.D.-



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

### ORDENANZA 9425

**Artículo-1º:** Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 192,08.- (PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS) a favor del ex agente JUAN DOMINGO SALVATIERRA, Legajo N° 10.493/01 conforme se detalla, en concepto de:

- 1.1.1.3.7. Licencia no Gozada /98 \$ 192,08

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada a los organismos que en cada caso se indican:

- Sindicato Cta. Afiliado \$ 2,88

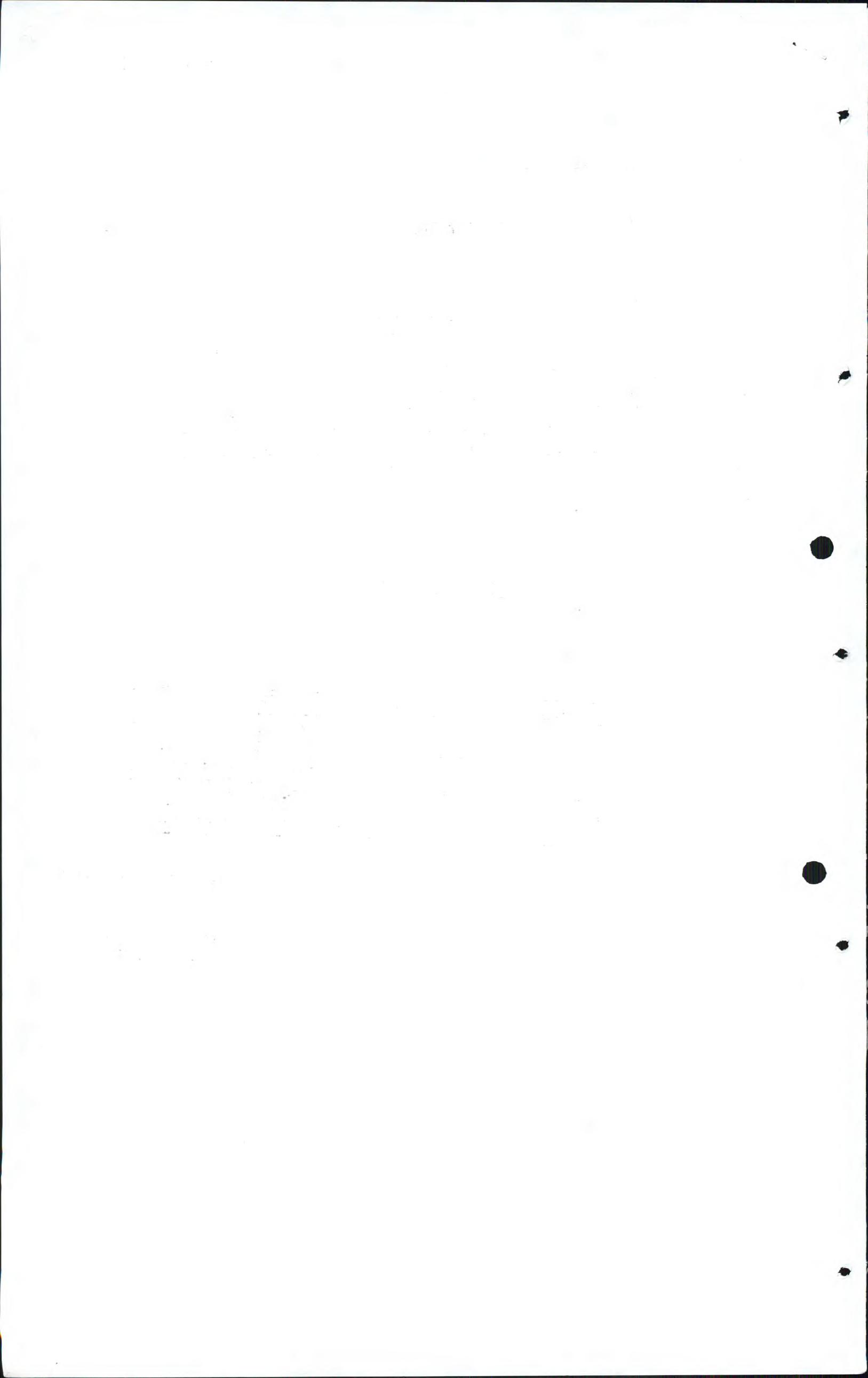
**Artículo-2º:** Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 1998.-

### FINALIDAD 5 – PROGRAMA 6

-Partida 1.1.1.3.7. Licencia no Gozada /98 \$ 192,08 en exceso

**Artículo-3º:** Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el Artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 1998

**Artículo-4º:** Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando al Rubro "Resultado de Ejercicios Vencidos", con crédito al Rubro "Deuda Flotante".-





Artículo-5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 6 de diciembre de 2001 .-

*REVISÓ*

*Francisco Vilas*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Mario P. Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2304  
DE FECHA 17 DIC 2001

Registrada bajo el N° 9425

*Maria Esteban Antirrodo*  
MARIA ESTEBAN ANTIRRODO  
Jefa División Registro de  
Acuerdos, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*Maria Esteban Antirrodo*  
MARIA ESTEBAN ANTIRRODO  
Jefa División Registro de  
Acuerdos, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno

